

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Verbal
Rad. Nro. 11001310302420160049800

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito que precede¹, se ordena que por secretaría se le remita el link de acceso al expediente virtual, a su dirección de correo electrónico abogadoedgar@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Doc. "0124SolicitudLink.02.03.10.pdf".